

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN WEG - 2

En Santiago de Chile, siendo las 16:05 horas del día 22 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Alonso de Córdova, oficina N°5.870, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), don Jaime Bulnes Ríos y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	N° CUOTAS
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	Verónica Armas Vigneaux	18.492.128
Fondo de Inversión Privado CCHC-C	Cristián Irrarrazabal	901.750
Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Fernando Gardeweg Ried	196.243
WEG Administradora General de Fondos S.A.	Fernando Gardeweg Ried	1.397
TOTAL		19.591.518

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 19.591.518 cuotas del Fondo que representaban un 91% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 2**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por la Administradora.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 3, 6 y 7 de mayo de 2019. El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don Jaime Bulnes Ríos y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don Fernando Gardeweg Ried. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes, para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la Asamblea fuere firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

4. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 28 de febrero de 2019.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

A continuación, se hizo una referencia en términos generales con respecto al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior.

B. Informe Empresa de Auditora Externa

Se hizo presente a los señores Aportantes que la empresa de auditoría externa del Fondo, Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, mediante carta de fecha 26 de marzo de 2019 suscrita por Fernando Orihuela B., informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros del Fondo presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 2 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y por el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C. Balance y Estados Financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora en el siguiente hipervínculo: http://www.wegcapital.cl/uploads/8_eeff_weg_2_31_12_2019.pdf.

El Secretario cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente (M\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	M\$	166.638
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	M\$	400.060
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	M\$	(35.874)
Gastos del ejercicio (menos)	M\$	(197.548)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	M\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	M\$	(49.991)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	M\$	22.282
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	M\$	22.282
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$	10.024
Utilidad devengada acumulada realizada en el ejercicio	M\$	15.269
Pérdida devengada acumulada realizada en el ejercicio (menos)	M\$	(6)
	M\$	

Dividendos definitivos declarados (menos)		(3.005)
Pérdida devengada acumulada (menos)	M\$	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	M\$	(6)
Abono a pérdida devengada acumulada	M\$	6
Ajuste a resultado devengado acumulado	M\$	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	M\$	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	M\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	M\$	138.929

En consideración de lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores Aportantes que de acuerdo con el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, la Administradora acordó distribuir un dividendo ascendente a \$138.929, monto que equivale al 83% del Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio.

Se hace presente a los señores Aportantes que dicho dividendo se pagaría en parte con cargo al dividendo provisorio que se repartió con cargo al ejercicio 2018 por un monto de \$49.991, y el remanente se pagará a más tardar el 30 de junio de 2019, y en la fecha que en definitiva fije el Directorio de la Administradora.

De todas formas, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes del Fondo informando las características del dividendo a repartir, incluyendo su monto, fecha, lugar y modalidad de pago, correspondiendo de todas formas a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, todo lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO

Aportes	M\$	19.965.560
Resultados acumulados	M\$	43.321
Resultado del ejercicio	M\$	1.262.611
Dividendos provisorios	M\$	(49.991)
Total patrimonio neto	M\$	21.221.501
Total pasivos y patrimonio neto	M\$	22.359.924

6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Agregó que, se había enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego se dio lectura íntegra el informe del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Iván Vera Palma, cédula de identidad N° 8.541.184-5;
- b) Álvaro Molina Campaña, cédula de identidad 6.360.111-K; y
- c) Verónica Armas Vigneaux, cédula de identidad N° 17.087.200-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la

remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan la cantidad de 10 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 10 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.5 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

10. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el Secretario señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) Deloitte, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento;
- 2) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de 240 Unidades de Fomento; y

- 3) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, con un presupuesto de 300 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA, que llevaba 2 años en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

11 DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

Para lo anterior, el Presidente expuso que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, el Oficio Circular N° 657 de la Comisión y en atención a los activos en que invierte el Fondo propuso no someter a consideración de la Asamblea la designación de consultores independientes.

La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por la Administradora.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

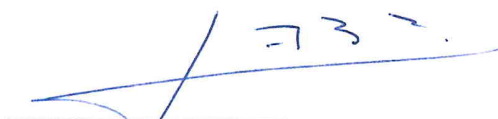
13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé y Luz María Waidele Ledermann, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades


pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.


No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 16:30 horas.



Jaime Bulnes Ríos



Cristián Irarrazabal



Verónica Armas Vigneaux



Fernando Gardeweg Ried